Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Biología de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501507
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

Los autoinformes 2012/13 y 2013/14 ponen de manifiesto que la implantación del grado se está realizando según lo reflejado

en la memoria verificada. La experiencia adquirida durante el proceso de implantación de los dos primeros cursos ha permitido mejorar la puesta en marcha del tercer año, lo que se refleja por ejemplo en la disminución de problemas a la hora de elaborar y/o actualizar las guías de las asignaturas; o en la coordinación entre asignaturas de tercero, segundo y primer curso, así como con el resto de Grados de la Facultad de Ciencias, ya que las infraestructura y gran parte del profesorado son comunes para los diferentes Grados que se imparten el Centro.
Sin embargo, hay dos problemas de difícil solución en el momento actual a los que se debe seguir intentando dar soluciones más satisfactorias:
1- Problema fechas matriculación:
En los dos autoinformes a valorar se identifica que uno los problemas más graves en el desarrollo del programa se encuentra en el acceso y selección de los alumnos de nuevo ingreso, ya que el periodo real de matrícula en el primer curso se extiende más allá de la fecha de comienzo de las clases, debido a la existencia de la convocatoria de septiembre de la selectividad, y a la demora en la resolución de la asignación definitiva de las carreras solicitadas por los alumnos, lo que provoca alteraciones en el desarrollo de la docencia durante las primeras semanas de curso. Paralelamente problemas similares se dan en el comienzo de las clases de segundo y tercero, debido nuevamente a que el período de matrícula se extiende más allá de la fecha de comienzo de las clases.
Las soluciones implementadas por el Centro (impartición de clases de recuperación extraordinarias; y elaboración "in situ" de los grupos de segundo y tercero), aunque han permitido finalmente el desarrollo adecuado de la docencia; sin embargo, son solamente un parcheado al problema. Debe buscarse una solución real y definitiva al problema para que el sistema funcione de forma adecuada a principio de curso.
2.- Exceso número de nuevas matriculaciones:
En los tres cursos de implantación del grado ((2010/11: 163 alumnos; 2011/12: 144 alumnos; y 2012/13: 152 alumnos): se ha superado el número de alumnos de nuevo ingreso reflejado en la memoria de Verificación (130).
Aunque en el último autoinforme se considera que los recursos con los que cuenta el Centro son suficientes para garantizar el desarrollo adecuado de la titulación y por lo tanto no se considera necesario establecer ninguna acción de mejora; sin embargo, se debe tener en cuenta el efecto sumatorio de este exceso de alumnado que se produce al ir incorporándose los nuevos cursos de la titulación. Es por eso que se recomienda se siga haciendo una vigilancia especial a los datos aportados por los indicadores de recursos como son: el número de alumnos por puesto de biblioteca (2,8 frente a 1,9 en el anterior autoinforme), por puesto de aula, por puesto de laboratorio, y por puesto de ordenador.

Con respecto a medidas de mejora, en los dos autoinformes se incluye un listado similar de propuestas de acciones a mejorar. Parte de estas propuestas de mejora se han llevado a cabo. Sin embargo quedan importantes propuestas que ya se deberían haber realizado y que todavía están pendientes, y que han quedado puestas en evidencia al analizar algunos de los indicadores del sistema de calidad.
Entre estas mejoras pendientes están:
- la elaboración del Reglamento del sistema de quejas y sugerencias;
- la mejora del actual sistema de respuesta a las quejas y sugerencias;
- responder adecuadamente a los tamaños de los grupos para adaptarlos a las nuevas tecnologías.
- buscar medidas alternativas a las actuales para incentivar la participación en todas las encuestas tanto de los alumnos, profesores y PAS.
En este apartado hay que valorar positivamente el detallado análisis efectuado de los diferentes indicadores para identificar puntos débiles y medidas de mejora a plantearse en próximos cursos.

Por último, el desarrollo de la UGCT ha sido excelente y ha permitido obtener una abundante y adecuada información sobre el desarrollo de la titulación. Esta información ha sido analizada adecuadamente para extraer conclusiones, determinar los puntos fuertes y las debilidades de este proceso, y finalmente plantear toda una serie de medidas encaminadas a la mejora del Grado.

3.2 INDICADORES

Mejorable

- Indicadores CURSA:
Debido a que todavía no se ha completado el proceso de implantación del Título todavía no se dispone de datos sobre la tasa de graduación. La graduación de la primera promoción de la titulación es en el curso 2013/14, por lo que hasta la presentación del autoinforme correspondiente no procede su valoración.
Con respecto a la tasa de rendimiento se observa una tendencia a su mejora desde el 63,24% del curso 2011/2012 al 72,94% del curso 2012/13, donde ya es superior a la media de la UCO (70,94%). Además como se indica en los autoinformes es de esperar que con la implantación completa del Grado, la motivación de los estudiantes aumente al cursar asignaturas optativas, y su rendimiento también lo haga.
La tasa de abandono, con un 22,73%, es un poco superior a la esperada en la Verificación del Título (20%).

- Otros indicadores:
En ambos autoinformes se responde de forma adecuada a este apartado.
No se comenta este apartado para el autoinforme 2012/13 debido a que en el siguiente autoinforme (203/14) se muestra un análisis de los resultados de todos los indicadores complementarios obtenidos en los procedimientos establecidos por la UGCT del curso 2012/13, en comparación con los cursos anteriores
Este análisis se ha realizado de una forma objetiva, intentando detectar las debilidades del sistema; sirva como ejemplo la ampliación del estudio de las tasas de éxito general del grado, al cálculo de dichas tasas de forma individualizada para cada asignatura. De esta forma se intenta buscar anomalías en las tasas de éxito y rendimiento específicas de algunas asignaturas que podrían quedar ocultas al manejar únicamente los valores medios de la titulación. Esto ha permitido detectar la existencia de problemas en asignaturas específicas, intentar buscar la causa/origen del mismo, y en algunas de estas asignaturas adoptar medidas para solucionarlos.

RECOMENDACIÓN: Se debería hacer un mayor esfuerzo en el análisis de estos resultados en relación a su contexto y a indicadores externos. Únicamente se comparan con los resultados medios en la Universidad de Córdoba.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Satisfactorio
Aunque, como se indica en el apartado observaciones, en el momento de la elaboración del autoinforme 2012/13 la UCO no había recibido el informe final sobre la propuesta de modificación del título oficial, por los datos aportados en los autoinformes se observa que el Centro es consciente del problema del exceso en el número de créditos y posee justificación para el mismo.
Autoinforme 2012/13:
"Dedicación lectiva de los alumnos: La dedicación lectiva de los alumnos fue de 63,58 ECTS. Este valor de dedicación lectiva, ligeramente superior a 60 ECTS, se debe en parte al reconocimiento de asignaturas de un grupo de alumnos de la Licenciatura que se pasaron al Grado y en parte también al hecho de algunos alumnos se matricularon del segundo curso completo y algunas asignaturas suspensas de primero."
Autoinforme 2013/14:
"Dedicación lectiva de los alumnos: La dedicación lectiva de los alumnos fue de 64,11 ECTS. Este valor de dedicación lectiva, ligeramente superior a 60 ECTS, se debe en parte al reconocimiento de asignaturas de un grupo de alumnos de la Licenciatura que se pasaron al Grado y en parte también al hecho de que algunos alumnos se matricularon del segundo o tercer curso completo y algunas asignaturas suspensas de cursos anteriores. No obstante, el número medio de créditos matriculados no se ha incrementado notablemente con respecto al del curso pasado (63,58 ECTS), lo que demuestra que los

estudiantes suspensos no se matriculan de un número excesivo de asignaturas. Esto puede deberse en parte al aumento en el precio de las segundas y sucesivas matrículas. Aún no se han implantado asignaturas optativas, por lo que el número de asignaturas que no ha alcanzado el número mínimo de estudiantes matriculados es cero."

Con respecto a las recomendaciones calificadas como "no atendidas" son indicaciones a tener en cuenta en la presentación de próximas modificaciones al título, por lo que no procede su valoración en esta memoria de seguimiento

1. Recomendación: El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.
Informe: 12/06/2013
No hay documentación
Atendida. En el momento de la elaboración del autoinforme 2011/12 la Universidad no había recibido el informe final (12/06/2013) sobre la propuesta de modificación del Título Oficial.
Ver apartado 3.2.

2. Recomendación: Se recomienda cambiar, en posteriores modificaciones, la forma de indicar el reconocimiento de créditos en la tabla ya que este es un porcentaje y no es el número de créditos que se van a reconocer. Por ello, el valor contemplado debe ser el porcentaje de créditos del plan de estudios que se quiera reconocer. En caso de grados y másteres siempre debe ser igual o inferior al 15%.
Informe: 12/06/2013
No hay documentación
No Atendida. En el momento de la elaboración del autoinforme 2011/12 la Universidad no había recibido el informe final (12/06/2013) sobre la propuesta de modificación del Título Oficial.
No procede su valoración

3. Recomendación: Aunque se ha realizado la explicación de la correspondencia de niveles de la aplicación con los módulos /materias y asignaturas del plan de estudios, en una próxima solicitud de modificación del título propuesto, se deben corregir y cumplimentar los siguientes aspectos en la aplicación:
Realizar la asignación de las actividades formativas y sistemas de evaluación a los módulos y materias.
Definir las metodologías docentes y adaptar cada una de ellas a los módulos y materias del plan de ...
Informe: 12/06/2013
No hay documentación.
No Atendida. En el momento de la elaboración del autoinforme 2011/12 la Universidad no había recibido el informe final (12/06/2013) sobre la propuesta de modificación del Título Oficial.
No procede su valoración.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio
Aunque se ha valorado una de las sugerencias como "atendida", debido a su carácter no obligatorio, por las respuestas y soluciones dadas al resto se puede considerar que la Universidad ha atendido y resuelto de forma satisfactoria todo lo que se les indicaba en el informe de seguimiento de fecha 6 de marzo de 2013.

1. Recomendación: La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.
La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada ...
Informe: 06/03/2013
Hemos revisado y modificado la página web del Título para incluir o mostrar de forma más clara y accesible toda la

información que no estaba disponible o no se mostraba con claridad en el momento de la revisión.
Resuelta. Se comprueba que se han incorporado enlaces a la información solicitada en la página Web del Título.

2. Recomendación: Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza.
El autoinforme del Título está centrado en los procedimientos incluidos en el sistema interno de garantía de calidad del título.
La Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme también debe pronunciarse sobre las acciones desarrolladas para la puesta en ....
Informe: 06/03/2013
En el presente autoinforme, la Unidad de Garantía de calidad, a la vista de los resultados obtenidos aplicando los procedimientos de puesta en marcha del Título, se pronuncia sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha, y hace una valoración positiva, ya que dichas acciones han dado los resultados esperados, a pesar de las dificultades encontradas. También se indican las dificultades encontradas. Entre esas dificultades, cabe mencionar las relacionadas con la programación del curso y la elaboración de los horarios, ya que al ofertar el Centro (Facultad de Ciencias) otras titulaciones, además del Grado de Biología, obligó a una coordinación más estrecha en la elaboración de las programaciones y los horarios simultáneamente de los distintos Grados.
La elaboración de las Guías de las asignaturas también fue una fuente de problemas, debido a la novedad del formato para los profesores responsables de su elaboración, aunque finalmente se publicaron en tiempo sin incidencias significativas.
Los problemas más graves surgieron en relación con el acceso y selección de los alumnos de nuevo ingreso. El hecho de que el periodo real de matrícula en el primer curso se extienda más allá de la fecha de comienzo de las clases, debido a la existencia de la convocatoria de septiembre de la selectividad, y a la demora en la resolución definitiva de la asignación definitiva de las carreras solicitadas por los alumnos, provocó algunas distorsiones en la docencia durante las primeras semanas de curso. Estas incidencias llegaron a conocimiento de la UGCT por medio de las reuniones de seguimiento que el Coordinador del Título mantuvo con profesores y alumnos de cada curso.
A pesar de todas estas dificultades, las acciones llevadas a cabo fueron adecuadas para conseguir los resultados esperados en cuanto al desarrollo y cumplimiento de todo lo especificado en la memoria.
Resuelta. Se ha respondido adecuadamente a la recomendación. En los autoinformes 2012/13 y 2013/14 se incluye la valoración de la Unidad de GCT.

3. Recomendación: En la redacción del autoinforme se debe evitar explicaciones sobre la estructura y procedimiento del sistema de garantía de calidad del título.
Informe: 06/03/2013
En el primer autoinforme se consideró interesante analizar el propio sistema de garantía de calidad, ya que su desarrollo e implementación es crucial para el funcionamiento del proceso de seguimiento de la implantación del Grado. En adelante se evitará dar explicaciones sobre el propio SGC.
Resuelta. Resuelto satisfactoriamente. Se ha reducido esa información en los siguientes autoinformes.

4. Recomendación: En la memoria de verificación se ofertan 130 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo se han matriculado 163 estudiantes por lo que se ha superado el número de plazas previsto. La universidad deberá aportar un análisis de los recursos utilizados, donde se asegure que dichos recursos garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En caso de no contar con dichos recursos, se deberá incluir una planificación de adquisición o adecuación de recursos que ...
Informe: 06/03/2013
Desafortunadamente, ese exceso de alumnos se debió a razones de fuerza mayor, exigido por la propia Administración, ante el fuerte aumento de la demanda de estudios superiores, claramente relacionado con la crisis económica en la que estamos inmersos. Es algo que ha afectado a todas las titulaciones. De todas formas, ese aumento no es lo suficientemente grande como para haber podido desbordar las capacidades de la Universidad o del Centro. Además, desde el Centro se respondió para acomodar a ese exceso de alumnos. Para ello, se incrementó la carga docente del profesorado, se procedió a la contratación de profesores interinos, se extendió el horario de uso de los laboratorios de prácticas, y también se hizo uso de algunas infraestructuras comunes del Campus de Rabanales, donde se ubica el Centro.
Como ya se indicó en el autoinforme, la UGC considera que este aumento en el número de alumnos ha sido coyuntural; de

hecho, como se indica en este autoinforme, se ha observado un descenso en la matrícula del curso 2011/12 con respecto al 2010/11, y no afectan a la implantación del Título, por lo que no considera en principio necesario proponer cambios fundamentales a largo plazo para la correcta implantación del Título.
Resuelta. Justifican el exceso del número de alumnos que se sigue manteniendo en el autoinforme 2013/14. Sin embargo, los recursos y las medidas adoptadas permiten asegurar el mantenimiento de la calidad de la docencia y la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

5. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.
RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.
El autoinforme recoge la composición de la Unidad de Garantía del Título y los estamentos a los que pertenecen. Se recomienda incluir un agente externo a la Unidad, tal como recoge el Manual de Calidad.
Informe: 06/03/2013
Admitimos esa recomendación. Pero en el Sistema de Garantía de Calidad solo contempla la presencia de un agente externo como posibilidad; en nuestro caso se contempla que en un futuro, una vez que los Títulos estén implantados y funcionando con regularidad, y si las circunstancias lo permiten, se cuente con un representante de agentes externos como asesor de la UGCT, que se elegirá por un período de tres años, como indica el Manual de calidad. De esta manera, una vez se disponga de suficiente criterio, la UGCT elegirá el colectivo particular a partir del cual seleccionar a dicho asesor.
La UGCT, no obstante, sí contempla recabar información de la opinión sobre el Título de los tutores de prácticas externas, profesorado externo y alumnado proveniente de los programas de movilidad.
Atendida. En los autoinformes 2012/13 y 2013/14 se indica que no se ha incluido un asesor externo en el CGT. Sin embargo, a pesar de no ser una figura de inclusión obligatoria, en las citadas memorias se refleja el deseo de poder incorporar esta figura en fases más avanzadas del proceso de implantación de la titulación

6. Recomendación: PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
Se recomienda incluir un plan para difundir la existencia de este mecanismo y aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.
Informe: 06/03/2013
Ya se ha incluido. La difusión de este mecanismo se hace en las jornadas de recepción de los alumnos de nuevo ingreso, a través de las reuniones de seguimiento cuatrimestrales, y dándole mayor visibilidad en la página web del Título.
Resuelta. Las medidas adoptadas son adecuadas.

7. Recomendación: CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.
Se indica que la evaluación de este aspecto no procede.
Se recomienda analizar en este apartado la situación del título respecto a los criterios de extinción del título y si se ha realizado una revisión o no de los mismos.
Informe: 06/03/2013
En el presente autoinforme se subsana ese defecto, y se hace una revisión de los criterios de extinción del título, que se mencionan y se comentan a continuación.
Resuelta. Subsanado adecuadamente, al añadir en los autoinformes 2012/13 y 2013/14 información relativa a este punto.

8. Recomendación: Indicadores. El titulo cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones
Se aporta la información solicitada en el sistema de garantía de calidad teniendo en cuenta que la reciente implantación del título no permite disponer de todos los indicadores solicitados en los procedimientos. Se realiza un análisis de los indicadores y resultados de encuestas, que incluye la comparación de resultados en los casos en los ...
Informe: 06/03/2013
Se seguirá esta recomendación para facilitar el acceso a esa información dándole mayor visibilidad en la página web del Título, dentro del apartado de Calidad.
Resuelta. Subsanado adecuadamente. Se ha mejorado la información disponible en la página Web de la titulación

9. Recomendación: Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha

acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.
ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.
Informe: 06/03/2013
Se admite la necesidad de ese mecanismo. Es cierto que no se explicitó en el autoinforme del curso anterior. En realidad, la evaluación de las competencias queda ya recogida en las guías docentes que los departamentos presentan cada año, y que son posteriormente aprobadas por la Junta de Centro.
Resuelta. La respuesta aclara donde está disponible esa información.

10. Recomendación: En el autoinforme se indican las siguientes modificaciones:
Se han introducido correcciones para esclarecer los Departamentos encargados de la docencia de las asignaturas.
Se ha modificación el manual de calidad.
Con el fin de mejorar el proceso de incorporación de modificaciones en el título, se recuerda que el informe de seguimiento debe identificar y justificar las modificaciones introducidas en la planificación del título que se quieran realizar y no hayan sido comunicadas al Consejo ...
Informe: 06/03/2013
Si bien es cierto que tales modificaciones no se presentaron en el anterior autoinforme como resultado del análisis hecho por la UGCT, tales modificaciones surgieron verdaderamente del trabajo de la UGCT, si bien por el momento en que se identificó su necesidad, no llegaron a plasmarse en el autoinforme. Se procurará que en adelante las modificaciones queden perfectamente definidas en los sucesivos autoinformes.
Resuelta. La respuesta es adecuada.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

En ambos informes se hace mención al Plan de Mejora del Título que es elaborado a partir de los resultados obtenidos en el curso precedente.
Solo se comenta las acciones de mejora propuestas en el autoinforme 2012/13, ya que en estas están incluidas las del 2011/12:
- Adecuar el tamaño de los grupos de acuerdo con los profesores responsables de las asignaturas para adaptarlos a las nuevas metodologías docentes.
- Mejorar el sistema de quejas y reclamaciones mediante la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.
- Mantener las acciones propuestas el curso pasado para lograr un aumento de la participación en las encuestas de los distintos colectivos: alumnos (alumnos del Grado en la UCO, alumnos de movilidad, alumnos en prácticas externas), así como profesorado y asesores académicos. Para ello se mantendrán reuniones informativas con cada colectivo dentro de los horarios destinados a actividades de coordinación.
- Implicar a los representantes de los alumnos (delegados y representantes del Consejo de estudiantes) en la difusión de la necesidad de responder a las encuestas de los procedimientos.
- Mejorar los resultados sobre el uso de las guías y de las tutorías por los alumnos reforzando la labor de información sobre las

guías y sobre las tutorías en las reuniones de seguimiento del coordinador de la titulación con alumnos y profesores.
- Mejorar la metodología de evaluación de las competencias de universidad.
- Mejora del tiempo dedicado a la adquisición de las competencias.

El desarrollo de estas acciones de mejora ya se ha valorado anteriormente.

RECOMENDACIÓN: En el siguiente autoinforme en este apartado el Centro debería hacer una valoración del grado de cumplimiento de cada una estas propuestas a lo largo de todo el proceso de implantación del Grado. Identificando los logros conseguidos y las mejoras todavía en fase de realización o aquellas que no han podido ser puestas en marcha

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS